Resolución de 27 de julio de 2020 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se incorporan fondos a la Convocatoria de Ayudas dirigidas a PDI para el fomento de la participación en solicitudes de proyectos H2020, excluido EIT aprobada por Resolución Rectoral de fecha 28 de febrero 2020, en el marco del Programa Propio de I+D+i 2020.

Teniendo en cuenta la suspensión de los plazos administrativos establecida por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las especiales circunstancias que acompañan dicha situación, considerando la Resolución de 20 mayo de 2020 (BOE Nº 145, de 23 de mayo) por la que levanta dicha suspensión de plazos a partir del 1 de junio, y con la aprobación de la Comisión de Investigación de fecha 23 de julio de 2020,

SE RESUELVE

Incorporar 4.700€ a la convocatoria hasta llegar a 84.700€ con el fin de poder atender el conjunto de las solicitudes que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, han demostrado un esfuerzo adicional por mantener su capacidad para presentar proyectos en las circunstancias adversas en las que nos encontramos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 27 de julio de 2020

EL RECTOR

Firmado digitalmente por 00793920Y GUILLERMO CISNEROS (R: Q2818015F)
Fecha: 2020.07.27 21:15:08 +02'00'

Guillermo Cisneros Pérez